

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 20 de abril de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002) esta Dirección General en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 112, de 13 de junio) adjudica el puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 24 de febrero de 2005 (BOJA núm. 48, de 9 de marzo), por el que se nombra al personal que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 20 de abril de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

#### A N E X O

DNI: 15.832.411.  
Primer apellido: Goicoechea.  
Segundo apellido: Salazar.  
Nombre: Juan Antonio.  
Puesto trabajo adjudicado: Servicio de Recursos Asistenciales, Asistencia Especializada.  
Código puesto: 6505610.  
Organismo Autónomo: SAS.  
Centro directivo de destino: Dirección General de Asistencia Sanitaria.  
Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 22 de abril de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 4 de marzo de 2005 (BOJA núm. 60, de 29 de marzo de 2005), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de abril de 2005.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

#### ANEXO I

DNI: 27.908.979.  
Primer apellido: Castillo.  
Segundo apellido: Manzano.  
Nombre: María del Carmen.  
Código puesto: 1756210.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Planes de Formación.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.G. Innovación Educativa y Formación del Profesorado.  
Localidad: Sevilla.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 25 de abril de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección General en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional), Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 25 de abril de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

### A N E X O

Centro directivo y localidad: Dirección Gerencia.  
Localidad: Granada.  
Denominación del puesto: Letrado de Administración Sanitaria.  
C.P.T.: 2138310.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Gr.: A.  
Cuerpo: P-A2.  
Area funcional: Def. Ases. Jurídico.  
Nivel C.D.: 26.  
C. específico: XXXX-13.848,72.  
Exp.: 3.  
Titulación: Licenciado en Derecho.  
Méritos específicos: Defensa en juicio en Administración Pública, preferentemente en la Administración Sanitaria y/o de la Seguridad Social; asesoramiento en Derecho en materia de contratación administrativa y, en general; informes y dictámenes.

### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 22 de abril de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrige error de la convocatoria del concurso público de méritos para la provisión de plazas de Ayudantes, II Plan Propio de Investigación de la Universidad.*

Advertido error en la Resolución de 6 de abril de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de plazas de Ayudantes (II Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla) publicada en BOJA núm. 78, de 22 de abril de 2005, se procede a efectuar la siguiente corrección de errores:

En el Anexo I:

Donde dice:  
Departamento de Biología Vegetal y Ecología.  
05/2 Area: Fisiología Vegetal (412).  
P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Debe decir:  
Departamento de Biología Vegetal y Ecología.  
05/2 Area: Ecología (220).  
P.D. Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

En consecuencia, los solicitantes de dicha plaza deben computar el plazo para presentación de la correspondiente solicitud en 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de abril de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.